*ANUNCIO de 30 de marzo de 2011 sobre notificación de expedientes sancionadores incoados en el Servicio de Sanidad Animal.* (2011081248)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios/as que se relacionan en el Anexo, la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 30 de marzo de 2011. La Jefa de Sección de Expedientes Sancionadores, CARMEN ASPA MARCO.

**A N E X O**

Expediente: LSA-2428-B.

Documento que se notifica: propuesta resolución.

Asunto: Sanidad Animal, infracción administrativa al artículo 83.2 de la citada Ley 8/2003.

Denunciado: Carlos Hernández Pérez.

Último domicilio conocido: c/ Verdecillo, s/n.

Localidad: Hoyos del Collado-Ávila.

Órgano que incoa: Dirección General de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria.

Instructora: Carmen Aspa Marco.

Hechos: no comunicar la baja de 94 bovinos.

Artículo: 88.1.c de la Ley 8/2003, general de Sanidad Animal.

Sanción: 1.000 euros.

Recursos que proceden: de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a esta publicación para formular las alegaciones que tenga por conveniente.

Expediente: LSA-2130-V.

Documento que se notifica: resolución.

Asunto: Sanidad Animal, infracción administrativa al artículo 83.2 de la citada Ley 8/2003.

Denunciado: José Hernández García.

Último domicilio conocido: c/ Méndez Núñez, 5.

Localidad: Villafranca de los Barros.

Órgano que incoa: Dirección General de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria.

Instructora: Carmen Aspa Marco.

Hechos: tenencia de una explotación de animales que carece de autorización administrativa y/ o registro correspondiente.

Artículo: 88.1.c de la Ley 8/2003, general de Sanidad Animal.

Sanción: 600 euros.

Recursos que proceden: de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural en el plazo de un mes a partir del día de la publicación del presente.

Expediente: LSA-1960-P.

Documento que se notifica: Archivo de Actuación.

Asunto: Sanidad Animal, infracción administrativa art. 84.15 de la Ley 8/2003, de Sanidad Animal.

Denunciado: Félix Rodríguez Pimienta.

Último domicilio conocido: c/ Extremadura, 1-1.º B.

Localidad: Jerez de los Caballeros.

Órgano que incoa: Dirección General de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria.

Instructora: Carmen Aspa Marco.

Recursos que proceden: contra esta resolución que no agota la vía administrativa, puede el interesado interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que le sea notificada, bien directamente o a través de esta Dirección General, según lo preceptuado en los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

• • •

## *ANUNCIO de 31 de marzo de 2011 sobre notificación de expedientes sancionadores incoados en el Servicio de Sanidad Animal.* (2011081222)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios/as que se relacionan en el Anexo, la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 31 de marzo de 2011. La Jefa de Sección de Expedientes Sancionadores, CARMEN ASPA MARCO.

**A N E X O**

Expediente: LSA-DDD-339.

Documento que se notifica: acuerdo de iniciación y pliego de cargos.

Asunto: Sanidad Animal, infracción administrativa al artículo 169 del Reglamento de Epizootías, de 4 de febrero de 1955 (BOE de 25 de marzo); al artículo 7 del Real Decreto 1559/2005, de